Asunción, 20 de enero de 2020

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/19

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERÉNDUM"

ID 371388

Se modifica el calendario de eventos publicados en el SICP

Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.

pla
Margareth Almada
Dpto Licitaciones

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE UOC N° 12-1/2020

ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VÍA DE EXCEPCIÓN.

Fecha: 20/01/2020

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - REGADOR DE ASFALTO ROMANELLI Y SUCCIONADOR Y DESOBSTRUCTOR SCORZA – AD REFERÉNDUM"**

Respecto de la observación realizada en la Nota DNCP/DNC N° 345/2020, de fecha 13 de enero de 2020, se amplía el informe en los siguientes términos.

El uso diario de los equipos y maquinarias de la Direccion de Vialidad y el funcionamiento de los mismos por más de 18 horas al día provocan un desgaste y una necesidad urgente de un buen mantenimiento, con repuestos originales y con mano de obra calificada, teniendo en cuenta que son maquinarias específicas para el mantenimiento y recapado de calles y Avenidas de la ciudad.

En este sentido, resulta lógico entender la necesidad de contar con los servicios de las firmas representantes exclusivas de las marcas de equipos propiedad de la Municipalidad, teniendo en cuenta que, al ser reconocidas por el Fabricante, poseen el conocimiento, la tecnología, técnicos capacitados, así como partes y componentes originales y genuinos de las maquinarias y equipos que representan.

Así mismo debe considerarse que toda modificación o adaptación de los componentes de los equipos y maquinarias que podría ocurrir ante una firma que no cuenta con el respaldo ni autorización del Fabricante alteraría el desempeño y rendimiento de los equipos. Además de ello ocasionaría inconvenientes y gastos adicionales con el consecuente menor rendimiento y la desvalorización de los mismos.

Es de suponer además que cualquier empresa que no cuenten con el respaldo técnico ni aval del Fabricante de las maquinarias tendrá un mayor costo en la prestación de sus servicios con la consecuente ausencia total de garantías para la Municipalidad, lo cual va en detrimento de la economía y eficiencia que modulan las compras estatales como principios rectores.

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Por lo demás, resta señalar que el proceso por excepción será igualmente difundido en el portal de contrataciones públicas con antelación a la apertura de ofertas. El pliego no restringe la participación de oferente alguno, pero en su caso, deberá acreditar fehacientemente que cuenta con la debida autorización y representación exclusiva del fabricante, tal como se demuestra con la documentación remitida por esta Convocante.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director
Dirección de Adquisiciones

Abg. Rolando Alvarenga
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DV. 3640/19.
SNE 1873/19 D.V

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU

Asunción, capital verde

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

MEMORANDUM Nº 050/2019

A : **ING. EDGAR CASCO, DIRECTOR**
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE : **SR. DIOSNEL MENA, JEFE**
UNIDAD DE TRANSPORTE, EQUIPOS Y TALLERES

SR. ARSENIO SLDIVAR, TÉCNICO
UNIDAD DE TRANSPORTE E. Y TALLERES

REF. : **CONTRATACIÓN CON LA CASA REPRESENTANTE DE EQUIPOS 2019 Y 2020**

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2019.

Por el presente nos dirigimos a Usted y por su intermediario a quien corresponda, con el fin de elevar a su consideración, el proyecto de contratación de **Servicios para la reparación de equipos** con la casa representante **Hidráulica Brasil**.

Cabe mencionar que los equipos constituyen herramientas de trabajo imprescindibles a fin de brindar los servicios a la Ciudadanía, loa cuales precisan de reparación y mantenimiento en forma urgente, a fin de dar continuidad a las tareas dentro de los planes y objetivos de la actual Administración Municipal.

El presente procedimiento, se realizará a partir de la orden de servicio el proveedor tendrá, un plazo máximo, de **20 días hábiles** del calendario para la entrega de los equipos.

La recepción. De los mismos, serán en horas y días hábiles de **06:30 a 17:00 hs.** de **Lunes a Sábados** en la Dirección de Vialidad sobre la calle Artigas y Gral. Santos, en la unidad de **Transporte E. y Talleres.**

Al respecto, la mencionada contratación deberá ser por un total de **Gs. 246.741.600. (se adjunta planilla con especificaciones técnicas)..**

Atentamente.-

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO: Olga Martinez
FECHA:
HORA: 10 OCT. 2019

A: Dirección Gral. de Obras; para su proceso.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgar Casco
Director
Dirección de Vialidad

ENRIQUE MARTINEZ
Jefe Mesa de Entrada
DGO
Fecha: 15 OCT. 2019
Hora: 14hs 79K-30000

16 OCT. 2019

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. DE OBRAS

INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. « C.
D. G. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SERV. ADM.
D. O. M.	
D. VIALIDAD	U. R. D.
	U. T. P.
D. P. J.	
T. O. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	

OBS.: para su atención.-

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

3343

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Jorge
16 OCT 2019
08:32

RECIBIDO
16 OCT 2019
Departamento de Planeamiento y Control

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACIÓN
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PART. CIUDADANA
D.G.A.M.	D. DES. SOCIAL Y ECOM.
D.G.D.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.O.S.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.HH.	SEGUROS
D.RR.II.	PAC. Y PRESUPUESTO
COMUNICACIÓN	PLANEAMIENTO
CONTRALOR	SECRETARIA

OBS.

LIC. MARIA T. PINTOS AGUIRRE
Coordinación
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

DPTO. PLANEAMIENTO Y CONTROL	
TÉCNICO RESPONSABLE	AM
PEDIDO DE CDP	
ELABORACIÓN DE PAC.	
MODIFICACIÓN DE CDP.	
INFORMAR	
OBS. SIAP 258 - CUEX.	

Lic. Victor Martinez
Jefe - Dpto. Planeamiento y Control
Municipalidad de Asunción

SCORZA
Luis J. D. Scorza y Cía. S.A.
Líder en Equipos para Higiene Urbana
Ruta Nac. 9. Km. 627 – (5986) ONCATIVO – Prov. Córdoba
REPÚBLICA ARGENTINA

ISO 9001/2015

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

Por la presente ***CERTIFICAMOS*** *que la empresa:*

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

con domicilio en ***Ruta San Lorenzo – Luque Km. 4,2 de la Ciudad de LUQUE REPUBLICA DEL PARAGUAY****, es* ***REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO*** *para la* ***República de PARAGUAY*** *de los equipos producidos por esta empresa bajo su marca* ***SCORZA®,*** *teniendo a su cargo en todo el territorio antes indicado, la Comercialización, Asistencia Técnica y Venta de Repuestos, estando Autorizada para participar de Licitaciones Públicas o Privadas, Concursos de Precios, Pregones, o similares, y a presentarse ante Entes Gubernamentales, para la venta de los equipos de la* ***FIRMA*** *como compactadores recolectores de residuos, barredoras, succionadores/desobstructores y otros productos, accesorios y repuestos de nuestra fabricación y representación.*

También por el presente se faculta a ***Hidráulica del Brasil S.A.*** *a emitir por nuestra cuenta y orden autorizaciones a concesionarios de vehículos, maquinarias, talleres u otros entes dentro de todo el territorio de la República del Paraguay cuando deseen participar en dichos llamados* ***para la provisión de equipos de nuestra fabricación y/o representación.***

Además se deja constancia que ***Hidráulica del Brasil S.A****. es la única Empresa Habilitada y Autorizada por nosotros, en toda la República del Paraguay, para realizar servicios de Garantía, Mantenimiento y Reparación de equipos de nuestra fabricación y/o representación.*

Certificamos también que Hidráulica Del Brasil S.A. cuenta con la infraestructura, herramientas y personal calificado y capacitado por Luis J.D. Scorza y Cia. S.A. para realizar los trabajos de montajes de todos los productos de nuestra fabricación y representación, extendiendo la calidad y la garantía correspondiente.

Se expide el presente Certificado, en la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los catorce días del mes de enero del año 2020..-

Cr. Gustavo D. Mozzoni
Gerente Comercio Exterior
LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A.

Romanelli
NOVOS CONCEITOS. NOVOS CAMINHOS

+55 43 3174 9000

www.romanelli.com.br
romanelli@romanelli.com.br

CERTIFICADO

POR LA PRESENTE, LA COMPAÑÍA **ROMANELLI IMPORTAÇÂO E EXPORTAÇÂO LTDA.,** CERTIFICA QUE LA **FIRMA HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A** CON DOMICILIO EN LA RUTA SAN LORENZO – LUQUE KM. 4,2. CIUDAD DE LUQUE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, ES REPRESENTANTE/DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO Y SIENDO AUTORIZADA SUFICIENTEMENTE PARA PARTICIPAR DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS DE PRECIOS, PREGONES, O SIMILARES, Y PRESENTARSE ANTE ENTES GUBERNAMENTALES, PARA LA VENTA DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA **ROMANELLI** COMO REGADORES DE ASFALTO, USINAS DE MICROPAVIMENTO, MULTIDISTRIBUIDORES DE AGREGADOS Y OTROS PRODUCTOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE NUESTRA FABRICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

A LA VEZ POR EL PRESENTE SE FACULTA A **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A.** A EMITIR POR NUESTRA CUENTA Y ORDEN AUTORIZACIONES A CONCESIONARIOS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, TALLERES U OTROS ENTES DENTRO DE TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY CUANDO DESEEN PARTICIPAR EN DICHOS LLAMADOS **PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE NUESTRA FABRICACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN.**

ADEMÁS, SE DEJA CONSTANCIA QUE **HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A**. ES LA ÚNICA EMPRESA HABILITADA POR NOSOTROS, EN TODA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PARA REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE NUESTRA FABRICACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN.

CERTIFICAMOS QUE **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO POR **ROMANELLI** PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MONTAJES DE TODOS LOS PRODUCTOS DE NUESTRA FABRICACIÓN Y REPRESENTACIÓN, EXTENDIENDO LA CALIDAD Y LA GARANTIA CORRESPONDIENTES.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO, EN LA CIUDAD DE CAMBE, PARANÁ-BRASIL, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

VALIDAD DE ESTE CERTIFICADO: 14/01/2021.

ROMANELLI IMPORTAÇÂO E EXPORTAÇÂO LTDA.